

**Número de Proceso: CP-01-2019-TB**

“Consultoría Para Elaborar El Plan Estrategico de la Red de Laboratorios Y Actualización del Plan Estrategico de la Unidad Central De Referencia Para la Vigilancia Epidemiologica, UCREVE, Laboratorio Nacional De Salud”

**ANEXO II****CONDICIONES GENERALES****ANTECEDENTES**

La vigilancia de la enfermedad, el diagnóstico, la prevención, el tratamiento y la promoción de la salud requieren servicios de laboratorio fiables y sólidos, y, en conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional revisado, los países deben desarrollar la capacidad de detectar, investigar e informar a la OMS sobre potenciales emergencias de salud pública de interés internacional, como brotes de enfermedades. La disponibilidad de servicios de laboratorio capaces de producir resultados fiables de manera oportuna, es una piedra angular de la capacidad de cualquier país para detectar tales brotes.

La capacidad de diagnóstico del laboratorio es primordial para alcanzar las metas mundiales con respecto al VIH/SIDA, Tuberculosis (TB) y la eliminación y control de la malaria. La falta de disponibilidad o exactitud en el diagnóstico también resulta en tratamientos ineficaces. Los objetivos del ONUSIDA del 90-90-90, que promueve asegurar que el 90% de las personas conozcan su estado de VIH, el 90% de los que recibieron el resultado positivo pueden acceder al tratamiento y el 90% de los que reciben el tratamiento están viralmente suprimidos para el 2020, dependen en gran medida del laboratorio. Del mismo modo, el laboratorio tiene un papel crítico en la realización de los objetivos del Plan Mundial para detener la TB tras el cual se trabaja para alcanzar 90% de todas las personas que necesitan tratamiento contra la TB y tener al menos un 90% de éxito en el tratamiento.

El manejo adecuado del VIH/SIDA, TB y malaria requiere una amplia red de laboratorios de apoyo y acceso a una serie de pruebas de laboratorio, pruebas rutinarias, microbiología, virología, inmunología y química clínica., un plan debe considerar los flujos de financiamiento para la atención del VIH/SIDA, TB y malaria como una base legítima y rentable para generar mejoras en toda la infraestructura de laboratorio para el apoyo a la gestión de otras enfermedades. Debido a que el fortalecimiento de la capacidad para estas pruebas de laboratorio apoya la atención del VIH/SIDA, TB o malaria.

El Fondo Mundial apoya la lucha contra las tres enfermedades a través de tres subvenciones, manejadas por el Ministerio de Salud. Actualmente, estas subvenciones apoyan la red nacional de laboratorios de manera puntual. En la subvención de TB, el apoyo está enfocado en la microscopía, el cultivo, pruebas de sensibilidad a drogas y la introducción de nuevas tecnologías. Apoyo adicional se provee para la bioseguridad y el mantenimiento de equipo para asegurar que las pruebas sean de alta calidad y los trabajadores de salud laboren en un ambiente seguro. En la subvención de la malaria, el apoyo está enfocado hacia la expansión y el fortalecimiento de la red de laboratorio periférica, centros de microscopía y el desarrollo de un protocolo actualizado para la vigilancia de la malaria, así como estudios entomológicos. En la subvención de VIH/SIDA, el apoyo se enfoca hacia pruebas para el diagnóstico de ITS, Hepatitis B y C, y el fortalecimiento de

## Número de Proceso: CP-01-2019-TB

“Consultoría Para Elaborar El Plan Estrategico de la Red de Laboratorios Y Actualización del Plan Estrategico de la Unidad Central De Referencia Para la Vigilancia Epidemiologica, UCREVE, Laboratorio Nacional De Salud”

la capacidad de recursos humanos. Asimismo, también existen fondos disponibles para la compra de reactivos de carga viral y pruebas rápidas de VIH.

### **JUSTIFICACIÓN**

Existe un plan estratégico de UCREVE/ Laboratorio Nacional de Salud, que necesita ser actualizado para poder avanzar con iniciativas para el fortalecimiento de laboratorios, la mejora de la calidad de los servicios y el uso adecuado de los recursos disponibles.

Además, se necesita realizar un plan estratégico que apoye en la elaboración de un acuerdo ministerial que ampare la red de laboratorios y el reglamento que establezca los lineamientos de dicha red, basándose en el informe del diagnóstico de la Red de laboratorios elaborado por la consultoría John Snow. En el mismo deben participar todos los actores involucrados de los cuatro viceministerios: atención primaria, administrativo-financiero, técnico y hospitales.

### **OBJETIVOS**

- **Actualización del Plan Estratégico de la Unidad Central de Referencia para la Vigilancia Epidemiológica.**
- **Elaboración del Plan Estratégico de la Red Nacional de Laboratorios basados en el Informe de consultoría John Snow y otras recomendaciones.**
- **Elaboración de un plan de implementación con actividades y costos de los planes.**

### **ALCANCE**

1. Revisión de evaluaciones previas y documentos nacionales preexistentes (como planes estratégicos), incluyendo, entre otros, las herramientas utilizadas, los socios implicados, las conclusiones y recomendaciones, así como el estatus de la implementación de las mismas.
2. Organización, gestión, gobernanza, entorno normativo y legislación de la red de laboratorios, incluyendo la revisión de los marcos legislativos existentes y cómo podrían modificarse para mejorar el rendimiento de los laboratorios.
3. Financiamiento – análisis de las fuentes de financiamiento para la red de laboratorio y oportunidades para la optimización de recursos.
4. Recursos humanos – Un análisis que incluya la distribución de recursos humanos, procesos de contratación y una revisión de la descripción y los términos de referencia de los puestos de trabajo en UCREVE y en todos los niveles de la red.

**Número de Proceso: CP-01-2019-TB**

“Consultoría Para Elaborar El Plan Estrategico de la Red de Laboratorios Y Actualización del Plan Estrategico de la Unidad Central De Referencia Para la Vigilancia Epidemiologica, UCREVE, Laboratorio Nacional De Salud”

**PRODUCTOS FINALES DE LA CONSULTORIA**

La actualización del plan estratégico de UCREVE debe ser entregada 2 meses después de iniciada la consultoría y el plan de la red de laboratorios con la implementación de actividades y costos deberán presentarse 4 meses después de iniciada la consultoría.

Los siguientes productos deben presentarse en inglés y español:

1. Plan Estratégico actualizado de UCREVE 2019-2023
2. Plan Estratégico de la Red Nacional de Laboratorios 2019-2023 (incluyendo recomendaciones específicas para VIH, TB y malaria pero también transversales. Estas recomendaciones deben presentarse de manera temática, con orden de prioridad, fijados en el tiempo y realistas, y con un presupuesto estimado.)
3. Plan de implementación con actividades y costos de los planes estratégicos

**PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR**

1. Profesionales de la Salud
2. Experiencia en Salud Pública
3. Experiencia en temas de Red de Laboratorios, Laboratorio de Referencia, Bioseguridad, financiera o programático.
4. Conocimiento en uno o más temas de laboratorio en VIH, TB o Malaria.
5. Experiencia en elaboración e implementación de Planes Estratégicos
6. De preferencia Consultores Nacionales, no indispensable